

ramiento rendido por el actor y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cese a la demandada Flor Dalila Ruales Verdesoto, por la prensa en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Quito, así como también en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito, Nantique, se: f) Dr. Wilson Lozada Villacis Lo que comunico a usted para los fi-

hay firma y sello
av/2752/mf

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL SEÑOR JUAN FLORENTINO NEGRETTE CABRERA
ACTOR: DRA. SILVIA CUMANDA GUANA HERRERA (PROCURADORA JUDICIAL DE LA SEÑORA FABIOLA LO-

compartimiento CIVIL, se demandó a: JOSE HUMBERTO MAZA CONZA, con el contenido de la demanda y providencia recaída en ella, mediante tres publicaciones en "La Hora" de los periódicos de mayor circulación del País, de conformidad con lo establecido en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil del Código de Procedimiento Civil interviene la Oficina Técnica, investigue e informe.- Además

los de hoy por lo que se acepta a su trámite. En vista de que la demandante declara bajo juramento desconoce el domicilio individual de los progenitores, y demás familiares de la menor ESTEFANIA RICIO CARDEÑAS NOQUES, este Juzgado con fundamento en el contenido del artículo 86 del Código de Procedimiento Civil, dispone CITAR por la prensa a los progenitores, parientes y demás fami-

otorgada por los cónyuges Ing. Francisco Núñez Pallares y Sra. María Teresa Vela Rivadeneira, documento protocolizado el 30 de Abril de 1980, ante el Notario Segundo del cantón Quito. Dr. José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro de la Propiedad el 21 de Mayo del mismo año, conforma consta de la escritura y certificado de fojas uno y seis agregados al proceso.

Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Octavo de lo civil de Pichincha, se va a llevar a cabo el Registro del inmueble, que a continuación se detallan las características, el día 08 de diciembre del 2004, de cuatro horas a dieciocho horas.
OBJETO:
Proporcionar al solicitante una esti-

superficie correspondiente al 100% del terreno; pertenece al Ing. Gustavo Adolfo Ibarra, es decir 5.000,00 m² SEGÚN MEDICIÓN Y ESTADO ACTUAL Norte: 175 m Propiedad Sr. Angel Leonidas Ibarra Sur: 198,10 m Varios Propietarios Este: 29,20 m Quebrada Chaguijuro Oeste: 47,50 m Autopista al Valle de los Chillos

Superficie del terreno : 7.340,60 m² Esta superficie medida y que consta en el plano topográfico se distribuye de la siguiente manera: El 28,5 % de la superficie (2.065,06 m²) correspondiente a la parte delantera del terreno, que es muy inclinada; actualmente constituido por la calle adyacente de ingreso y por taludes pronunciados con vegetación y árboles de gran tamaño. El 38,62 % de la superficie (2.834,06 m²) correspondiente a la parte central del terreno que es plano; actualmente aquí se encuentra implantada la vivienda principal, la vivienda del cuidador, patios, garage, una estructura de hormigón armado, árboles frutales y varios cultivos. El 31,088 % de la superficie (2.340,60 m²) corresponde a la parte posterior del terreno; esta parte corresponde a la zona de protección de la quebrada. Como conclusión, solamente el 68,11 % del terreno, es decir 5.000,00 m² es utilizable, y es lo que se va a evaluar.

DEL SUELO Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR:
USOS PREDOMINANTES Y TIPOLOGÍA: DE CONSTRUCCIÓN: El sector se caracteriza por escasa viviendas aisladas, y algunas sedes deportivas. Este sector no se lo explota como conjunto residencial. Las pocas viviendas del sector son de hormigón armado de una planta.
NIVEL DE CONSOLIDACIÓN URBANA: Medio- medio bajo
FACILIDADES DEL SECTOR:
Luz eléctrica y alumbrado público: Si
Agua Potable : Si
Teléfono : Si
Vías asfaltadas : Si
Cercanía a centros comerciales : Si
Cercanía a centros de estudio : Si
El inmueble se encuentra ubicado al pocos minutos del " triángulo de San Rafael " lugar que cuenta con todos los servicios: gasolinera, farmacias, centros comerciales, etc.
TENDENCIA DE PLUSVALÍA: Media, por que la tendencia en este sector (al lado izquierdo de la autopista del Valle de los Chillos a la altura del puente No. 4) no es hacia el desarrollo urbanístico, pues es un terreno de hacha y no se presenta para estos fines. Además lo terreno ubicado al lado izquierdo de la autopista, a la altura indicada, son terrenos de pendiente muy fuerte, por lo que no son sitios de gran demanda.
DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUEBLE
En el inmueble al momento se encuentran implantadas una vivienda principal de tres plantas es estruc-

tura interior constituida por:
Dormitorio master
Baño master
Cuarto de pínchado
Dormitorio 1
Dormitorio 2
Baño completo
Penthouse de 84,23 m² de área construida interior, constituida por:
Sala-Comedor-Cocina
Dormitorio 1
Dormitorio 2
Terraza accesible
Cerramiento de bloque por un lindero
Estructura aportada de hormigón armado
DE LAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS
CASA PRINCIPAL
La casa principal es construida en estructura de hormigón armado (pilares, columnas, cadenas, vigas, escaleras, y losas de entrepiso, alfombradas; tiene planos estructurales aprobados y fue construida por un profesional de la construcción.
CUBIERTAS
La cubierta es de tejas sobre una estructura de madera de canal y media duela tipo rústico.
VENTANAS:
Aluminio y vidrio del tipo liviano, la cual se encuentra en buen estado.
MAMPOSTERÍA: Bloque
PISOS: Encofrados y pintados, con acabados de parquet y gres.
INST. ELÉCTRICAS: Empotradas las tuberías de manguera de luz, con conductores, alambre de luz pasado acometida # 8, tomacorrientes y luces # 10 y # 12, duchas eléctricas # 10; Se encuentra además con postes de alumbrado exterior y lámparas.
Las tapas de tomacorrientes e interruptores están incompletos y son de baja calidad.
INST. SANITARIA: Tuberías y accesorios en PVC; pozo séptico.
INST. TELEFÓNICA: Si
PIEZAS SANITARIAS:
Inodoros, lavamanos y accesorios del tipo Edesa gnomónico, tina de fibra de vidrio.
MUEBLARIO: Muebles altos y bajos en cocina, closets en dormitorios.
TUMBADOS: Campeados en buen estado.
PUERTAS: Son de madera en los dormitorios, de metal en la salida de la terraza, y de aluminio y vidrio en la puerta principal.
PLANTA BAJA
Cocina y Comedor Diario: Tiene pilares de gres, muebles altos y bajos de madera pintada, paredes pintadas, tumbado champagne; el mesón es de mármol y fregadero de acero inoxidable.
Estado: Bueno-regular
Baño Social: Inodoro y lavabo

23 NOV. 2004 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA VITROKULTUR S.A.

Se comunica al público que la compañía VITROKULTUR S.A. aumentó su capital en US\$ 7.635,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de septiembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 4072 de 20 OCT. 2004

El capital actual suscrito de US\$ 11.635,00 está dividido en 11.635 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 20 OCT. 2004

Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

AR/33112/c

NOVASCAN CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con la Ley de compañías y su Reglamento y los Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a todos los Accionistas de la Compañía NOVASCAN S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la Ciudad de Quito, el día Jueves 04 de Noviembre del 2004 a las 10H00 en la Gerencia del domicilio principal ubicado en el inmueble No. 1394 de la calle Veintimilla y Av. 10 de Agosto.

Puntos a tratar:

- 1.- Conocimiento y Resolución del Informe de la valuación
- 2.- Destino de los valores resultantes de la valuación-
- 3.- Reconsideración de la resolución del aumento de capital reforma y codificación de los estatutos.
- 4.- Aumento de Capital Reforma y codificación de Estatutos.

Se convoca de manera expresa e individual al Comisario de la Compañía, Licenciado Leonardo Montalvo.

Dr. Edgar Caicedo Garzón
PRESIDENTE

Quito, 22 de Octubre del 2004

AR/33128/c